

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #40-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes trece del mes de octubre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad.

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Proveedor Municipal, Carlos Mena Hernández y Director Unidad Técnica.

ARTICULO IV. Juramentación de Junta de Educación de Monseñor Bernardo Augusto Thiel y San Rafael.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #38-2020.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Proveedor Municipal, Carlos Mena Hernández y Director Unidad Técnica.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta le damos la palabra a don Carlos.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, dice buenas tardes compañeros y compañeras, el día de hoy venimos a presentar lo siguiente:

“LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000008-01 para el proyecto “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EXTRACCION Y TRITURACIÓN DE 23 880 m3 DE MATERIAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000008-01 denominada CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EXTRACCION Y TRITURACIÓN DE 23 880 m3 DE MATERIAL

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de ₡157.610.000.00 esto según la separación de Fondos N°189-2020

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Los trabajos por realizar consisten en la producción de material granular mediante la extracción y trituración de material del Río Frío, ubicado en el sector de Maquengal, Guatuso.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-570-102020, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición 189-2020 y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de: Monto presupuestado: **₡157.610.000.00. Colones**

3. EL CONCURSO

a. El día 18 de septiembre del 2020, a las 13:36 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación por medio de correo electrónico donde se cursan las invitaciones correspondientes a la contratación:

Licitaciones@dinaju.com

info@constructoraherrera.com

info@hsolis.com

info@rovijo.com

garias@quebradoresdelsur.com

Segrimec@gmail.com

ventas@guapiles.com

b. Las ofertas se solicitaron exclusivamente por correo electrónico esto con el fin de evitar aglomeraciones en las oficinas Municipales a causa del COVID-19

c. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 10:00 horas del 25 de Septiembre del 2020 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA DINAJU S.A Cedula Jurídica: 3-101-138088 Monto de la oferta ₡ 155.978.520.99. Plazo de ejecución de Obras 75 días naturales.

2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

Por lo que la oferta es remitida a la unidad técnica de gestión Vial y de vuelta a esta instancia mediante el oficio UTGVM-570-102020 Recibido el 06 de octubre del 2020 indicando lo siguiente:

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA DINAJU, cédula jurídica número 3-101-138088 ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y estando dentro del presupuesto disponible para esta contratación.

Así las cosas y teniendo un criterio técnico que avala esta la oferta presentada por Constructora DINAJU la Comisión de licitaciones da como validez la oferta presentada y se analiza en base a los criterios de calificación dispuestos en el Cartel.

4. EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes elementos:

Ítem a evaluar	Puntaje
1. Precio de la obra	60
2. Plazo de entrega de las Obras	15
3. Experiencia	10
4. Año de los equipos	15
Total	100

A) Precio cotizado (60 puntos):

La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \times 60$$

B) Plazo de Entrega: (15 puntos)

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Menor tiempo ofertado}}{\text{Tiempo de oferta evaluar}} \times 15$$

Nota: Para efectos del plazo de entrega se deberá adjuntar un cronograma de Actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con El cual justifique el tiempo de ejecución propuesto.

C) Experiencia: (10 puntos)

La experiencia se asignará según los metros cúbicos de material granular suministrados para construcción de carreteras.

Metros cúbicos Extraídos y triturados	Calificación
200 mil o más	10
100 mil o más y menos de 200 mil	7.5
50 mil o más y menos de 100 mil	5
Menos de 50 mil	0

El oferente para demostrar la experiencia deberá presentar un detalle de la cantidad de metros cúbicos suministrados y aceptados por la Administración o contratista directo, donde deberá indicar la dirección exacta de los lugares donde se ha llevado a cabo los proyectos, así como la comprobación mediante informes de laboratorio de que dicho material cumplió con las especificaciones de la sección 703.05 del manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010.

D) Maquinaria: (15 puntos)

Para la valoración de la maquinaria utilizada para realizar este tipo de trabajos, se utilizará como el parámetro la antigüedad de la maquinaria y haber cumplido con la potencia solicitada, se calculará la antigüedad de la maquinaria ofertada por cada oferente, de tal forma que restando del año actual con el de fabricación de cada una de las maquinas ofertadas y multiplicando por el factor de 0.04 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\sum \frac{1}{n} = \left[\left(\frac{15}{A} \right) \times \{ 1 - (2020 - B) \times 0.04 \} \right]$$

n= Números de máquinas a evaluar

A= Maquinas evaluadas

B= Año de maquinaria

15= porcentaje de maquinaria

2020= año de evaluación

Si el resultado parcial de alguna maquina es menor a cero, no obtendrá puntaje o sea será cero.

Cantidad de equipo mínimo y potencia mínima a evaluar:

1- Excavadora (20 ton o superior).

2- Excavadora (30 ton o superior)

3- Cargador (150 KW mínimo)

4- Equipo de trituración portátil (150 KW mínimo el primario y 175 KW mínimo el secundario)

5- Cinco vagonetas (12 m3 - 16 m3)

5-1. En caso de querer ofertar vagoneta (s) articuladas, estas se tomarán como válidas.

Por lo tanto:

Precio: (¢155.978.520,99 / ¢155.978.520,99) x 60 = 60 puntos

Plazo de entrega: (75 días naturales / 75 días naturales) x 15 = 15 puntos

Experiencia: 100 mil o más y menos de 200 mil = 7.5 puntos

Maquinaria: 4.60 puntos

Por lo tanto:

Precio: (¢155.978.520,99 / ¢155.978.520,99) x 60 = 60 puntos

Plazo de entrega: (75 días naturales / 75 días naturales) x 15 = 15 puntos

Experiencia: 100 mil o más y menos de 200 mil = 7.5 puntos

Maquinaria: 11.73 puntos

MAQUINARIA A EVALUAR		Año de máquina	PLACA No.	Puntaje Obtenido
1-	Excavadora (20 ton o superior)	2012	EE037159	1.13
2-	Excavadora (30 ton o superior)	2011	EE037040	1.07
3-	Cargador (150 kw mínimo)	2010	EE037000	1.00
4-	Equipo de trituración portátil (150 kw mínimo el primario y 175 kw mínimo el secundario)	2016	EE037160	1.40
5-	Vagonetas (12 m3 - 16 m3)			
a.	Vagoneta 1	2016	C-166546	1.40
b.	Vagoneta 2	2019	C-171536	1.60
c.	Vagoneta 3	2019	C-171669	1.60
d.	Vagoneta 4	2014	C-169912	1.27
e.	Vagoneta 5	2014	C-169913	1.27
PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA				11.73

Por lo tanto, esta Unidad Técnica recomienda adjudicar a la CONSTRUCTORA DINAJU SA con un puntaje final de **94.23 puntos**.

Por otro lado, este departamento solicita a su estimable persona, adjudicar una mayor cantidad de servicios a la empresa en cuestión, ya que ellos ofertaron un precio menor ¢155.978.520,99 – al disponible para la contratación, que era de ¢157.610.000,00.

Realizando la resta pertinente entre el monto total disponible y el monto total ofertado por la Constructora, hayamos un disponible de ¢1.631.479,01 (un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y nueve colones con 01/100), por lo que considero oportuno, con base en la necesidad de este Departamento de contar con más material granular para la atención de nuestra Red Vial Cantonal, que se adjudique una cantidad adicional de 262 m3, siendo este el resultado de dividir el disponible presupuestario entre el costo m3 extraído y triturado. Esto generaría una Orden de compra por un monto total de ¢157.605.915,70 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos cinco mil novecientos quince colones con 70/100), para una cantidad total de 24 142 m3 de material extraído y triturado.

La anterior solicitud se la realizo con base en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (específicamente Artículo 86 del Reglamento) el cual dicta que:

Artículo 86.-Acto final. Una vez hechos los estudios y valoraciones señalados en los artículos anteriores, la Administración, deberá dictar el acto de selección del adjudicatario.

Cuando se soliciten precios unitarios y la Administración se haya reservado la posibilidad de adjudicar parcialmente una misma línea o mismo objeto, así lo indicará.

Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Por ende la Unidad Técnica solicitar aprovechar el 1.631.479.01 que quedó por debajo de la oferta de DINAJU para lograr extraer y triturar 262 m adicionales a la oferta presentada por DINAJU y a lo solicitado en el cartel.

• **RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA DINAJU

Cédula de Jurídica: 3-101-138088

Monto cotizado: ₡157.605.915,70. No sé si tienen alguna duda con respecto a todo y más sobre todo esta última parte.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, no, van a sacar más metros cúbicos de lo que se solicitó, yo eso sí, eso lo tenemos claro.

El señor Carlos Mena Hernández expresa basados en el artículo 86, la unidad técnica solicitó a la proveeduría incluir, aumentar el monto dispuesto ya que había un sobrante de 1.700.000, entonces básicamente es aprovechar 262 metros cúbicos más de material con ese dinero que está ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta están de acuerdo en dar la votación, a criterio técnico y queda en firme.

El Concejo acuerda con base al criterio de la Comisión de Licitaciones Municipal sobre la Licitación Abreviada 2020LA-000008-01 denominada Contratación de una persona física o jurídica para extracción y trituración de 23 880 m³ de material, sobre única oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA DINAJU, cédula jurídica número 3-101-138088, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA DINAJU, por un monto de ₡ 157.605.915.70, y conforme al Artículo 86.-Acto final, adjudicar una mayor cantidad de servicios a CONSTRUCTORA DINAJU, siendo una cantidad adicional de 262 m³, para una cantidad total de 24 142 m³ de material extraído y triturado. Por concepto de Contratación de una persona física o jurídica para extracción y trituración 24 142m³ de material extraído y triturado. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV. Juramentación de Junta de Educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel y San Rafael.

ACUERDO 3.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Luis Felipe Argüello Mejía	1 1551 0764

- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Líder San Rafael y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Arelys Barahona Méndez	2 0640 0114
Mario Alberto Sanabria González	1 0731 0673
María Adilia Rojas Vargas	2 0526 0205
Federico Solís Duncan	2 0466 0461

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #39-2020.

ACUERDO 4.

- a) En el Artículo VIII, Acuerdo 6, inciso e), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí son como 12 casitas, 12 previstas fue las que contamos.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que es de suma importancia que ahora que se retiraron las 8 personas del albergue, que quedan unos pocos en valoración y que en unos días saldrán 12 más, sigamos cuidándonos. Existen algunas comunidades que por la situación que se vivió se albergaron en el momento oportuno para tratar de controlar la situación. Algunas personas se han dado a la fuga de los lugares que han estado reubicados para que cumplan la cuarentena y además se han dedicado a realizar robos y hurtos lo que complica aún más la situación en las comunidades más afectadas, realizan robos de ganado entre otros.
- b) Indicarles que se están planeando operativos en conjunto con el cantón de Los Chiles para la contención del COVID-19, existen funcionarios que realizan trabajos a nivel de la región, pero otros lo tienen que realizar en cada canto. El Ministerio de Salud debe de trabajar de la misma manera, debe de realizar las órdenes sanitarias en cada cantón. Lo primordial para realizar los operativos son la CCSS y el Ministerio de Salud, por lo tanto, debemos de trabajar en equipo para que se realice lo mejor.
- c) Informarles que a nivel país se planifico un simulacro virtual en el cual la mayoría de las instituciones, empresas incluso el que ingresaba a la página de la CNE también podía ser parte de dicha actividad. A veces resulta difícil pensar que se pueda realizar una actividad como esta de manera virtual y es muy importante razonar que son herramientas que se pueden utilizar con grabaciones para cumplir con todos los procesos. La Municipalidad de Guatuso y la CME fueron partícipes de dicha actividad, el Ing. de la UTGVM Carlos Morales es el que llevaba la parte técnica de la Municipalidad, ya que es el que tiene a cargo la parte de la CNE.
- d) Informarles que dentro de lo que se está haciendo de las valoraciones de los muros de contención, el próximo viernes tenemos la visita del Ingeniero de la CNE para establecer cuál de las 2 opciones que había son las pertinentes para la que corresponde a San Rafael centro, con esto les informo que arrancaría el proceso de contratación a través de la CNE para realizar esa obra en el transcurso del próximo año mientras se realizan los procesos administrativos. En el sector del Silencio ya está adjudicado la empresa, dichos trabajos no han iniciado por la situación de bloqueos que se habían estado dando pero la orden de inicio. El de Buena Vista uno se encuentra en apelación y el otro no lo cotizaron, se declaró infructuoso y va a salir de nuevo adjunto al de San Rafael. Dichas coordinaciones son las que vamos a valorar el próximo viernes con el Ingeniero de la CNE que es el enlace que tenemos del área de reconstrucción.

- e) Informarles que los primeros impactos fueron aprobados, el sector de La Cucaracha que hace más o menos un mes les había informado que se había inundado ese sector, nos dieron horas máquinas para hacer una limpieza después de que habían ingresado tantas cosas al río, cortaron árboles y fueron depositados al cauce del río por lo tanto se debe limpiar desde el Río Sol que une a La Cucaracha, todo eso es parte de las obras que se van a realizar con los primeros impactos que ya están adjudicados y aprobados para el cantón. También tenemos unas horas máquina que son de niveladora y back hoe que son para atender 3 comunidades y dentro de esas esta Lourdes que tiene un deslizamiento de un movimiento de tierra, San Juan que ha sido uno de los caminos más críticos y La Palmera que van a realizar un trabajo de rectificación en el camino 112.
- f) Informarles que ya fu aprobado lo de un muro de contención que les había solicitado un acuerdo para lo de La Calabaza en la ruta 4, el CONAVI dio el visto bueno para el cuarto periodo del año para trabajar con el movimiento de maquinaria. En la misma situación se encuentra la ruta 733, iba uy avanzada pero no se ha podido realizar alguna colocación de materiales ya que no se puede movilizar equipo a la zona.
- g) Recordarles sobre el acuerdo que se había solicitado para que se dejara una parte importante de promoción a Guatuso con lo referente a la climatización del producto de frijol en CEPROMA en Llano Bonito, hoy no llego el correo en donde se aprobó al cantón de Guatuso la oportunidad de llevar 1500 sacos para ser climatizados, además de un aporte de 250 millones para ese sitio de mejoras donde se puede climatizar más de 35.000 kilos dentro de ese sitio. Esto es una gran lucha para apoyar a la parte productiva.
- h) Informarles sobre el proceso de los dragados, hoy en el CONAC queda definido para sub sanar lo que se tenía en denuncia en la parte ambiental, el CONAC es el plenario a nivel país de la parte ambiental. El día de hoy sale el visto bueno desde ese sitio para continuar.
- i) Se realiza el traslado de la maquinaria en convenio con el MOPT que viene a trabajar en el Río La Muerte por primera instancia y luego se traslada para Timacar, Santa Fe que es parte de lo que había en el convenio, son los 3 puntos de los ríos que se habían incluido como prioridad bajo el convenio MOPT – Municipalidad para lo que es el mantenimiento fluvial de cauce de ríos.
- j) Informarles que se solicitó el desembolso para el pago del ICE a través del IFAM.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio, donde realiza consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.
Comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada e instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Especial de Reforma del Estado, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 22090. “LEY DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EFICIENTE”. Comunicarle al diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Especial de Reforma del Estado, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón no se aprueba una vez leído y analizado el “EXPEDIENTE N° 22090. “LEY DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EFICIENTE”, tal y como se propone el mismo.

c) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota base a nota enviada por el señor Wilberth Quirós Palma, Intendente Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, se dirige a la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al señor Johnny Araya presidente, Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde externa lo siguiente: La presente tiene como finalidad felicitarlos por la exoneración de las cuotas atrasadas por alguno de los municipios y rebajo de cuotas a favor de los que se encuentran al día, no dudo, que esto es de gran bendición económica en favor de los ayuntamientos y comunidades que representamos. La renuncia de algunas Municipalidades es por la supuesta deshonestidad del cómo se manejan los fondos públicos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre todo el monopolio político partidista, lo cual nos quieren hacer creer que es multipartidista. Lo más recién la salida del Alcalde de Paraíso, salida forzada y la elección de pasado viernes en favor del Alcalde del Guarco, donde la Alcaldesa de Jiménez lo propone y el señor Presidente de la UNGL, sin escuchar la Asamblea, lo aprobó, donde no dudo que existían otros aspirantes, pero la magia del señor Presidente de la UNGL cerró la sesión. Debo comentarles que yo Wilberth Quirós Palma, cédula 302540246, Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, abrí el micrófono para comentar y fue más rápida la magia, que la tecnología. Aclaro que el señor Richmond del Guarco es muy buen amigo mío, solo que no apoyo la elección de él, para no sentirme culpable ante la posible renuncia de más municipios, ante el monopolio político de su representada. Es importante mencionar que este comentario lo hago como Intendente Municipal no como Presidente de la FECOMUDI.

d) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, al Ministro de la Presidencia, a la Defensora de los Habitantes, a los diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del país, donde transcribe artículo 11, Capítulo VIII, de la Sesión Ordinaria N° 39-2020, del 29 de setiembre de 2020 que dice:

1. Manifestarse en contra y rechazar la propuesta presentada por el Gobierno para negociar con F.M.I.
2. Solicitarles a todos los gobiernos locales del País manifestarse en contra de dicha propuesta.
3. Solicitarle al gobierno plantear la propuesta presentada y que una nueva propuesta incluya una verdadera reactivación económica, el enfrentar la evasión y elusión fiscal, así mismo una verdadera restructuración del estado y un verdadero recorte de gastos públicos.
4. Trasladar este acuerdo al señor presidente de la República, 57 diputados, Ministerio de Hacienda, Ministro de la Presidencia, Defensoría de los Habitantes y las 82 municipalidades del País”.
5. Instar al gobierno a formular una nueva propuesta que incluya una adecuada reactivación económica, reducción de alquileres de instituciones públicas, reducción de instituciones para los mismos fines estratégicos, colocación de los fondos de banca para el desarrollo para las MIPYMES y modernización de controles tributarios y aduaneros para reducir la evasión y elusión fiscal, todo esto antes indicado para mejorar el gasto y el ingreso público con la finalidad detener un menor déficit fiscal.
6. Manifestar nuestra total oposición a más impuestos y en especial nuestro rotundo rechazo a la propuesta del gobierno de triplicar el impuesto sobre bienes inmuebles en un 0.75%”.
7. El país enfrente una de sus mayores crisis económicas, donde según el último estudio del INEC el desempleo en Costa Rica llegó al 24,4%, siendo en las mujeres de un 30,2%.
- 8-La pandemia provocada por el COVID-19 ha aumentado la reducción de jornadas laborales, perjudicando los ingresos en muchas familias costarricenses.
- 9-El gobierno de la República anuncia una serie de medidas que contemplan nuevos y mayores impuestos que perjudicarían directamente a los ciudadanos y al comercio.
- 10-Es necesario reactivar la economía del país y cada uno de los 82 cantones.

e) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Palmares, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministro de la Presidencia, a los diputados de la Asamblea Legislativa, Curia Metropolitana, Defensoría de los Habitantes y Concejos Municipales del país, donde transcribe acuerdo ACM-03-03-2020, de Sesión Ordinaria N° 23, Capítulo III, Artículo N°4, del 5 de octubre de 2020 que dice:

- 1- Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Palmares se manifiesta en contra y rechaza firmemente la propuesta presentada por el gobierno para negociar con el F.M.I.
 - 2- Que se les solicita a todos los Gobiernos Locales del país manifestarse y apoyar esta Moción.
 - 3- Que se le solicitarle al gobierno replantear la propuesta presentada, haciendo ver la necesidad de incluir en el nuevo convenio una verdadera reactivación económica, que permita enfrentar la evasión fiscal, tomando en cuenta los actores y sectores del país, para que se logre obtener soluciones reales a una verdadera restructuración del estado.
 - 4- Aunado a lo anterior, este concejo municipal desaprueba los actos de violencia que se han venido presentando en los distintos puntos del país, en este sentido, hacemos un llamado vehemente a las autoridades del gobierno y líderes del movimiento para que a la mayor brevedad inicien el proceso de dialogo en procura de una pronta solución al conflicto que hoy afecta a todos los costarricenses.
 - 5- Trasladar copia de este acuerdo al señor Presidente de la República, a los señores y señoras diputados, a la Curia Metropolitana, al Ministerio de la Presidencia, Defensoría de los Habitantes y las 82 Municipalidades del país.
- f) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen al señor Presidente de la República, a los diputados de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, donde transcriben de Sesión Ordinaria N°30-2020, del 21 de setiembre de 2020, y N°31-2020 del 28 de setiembre de 2020, los acuerdos N°133 y 141, con relación a la oposición a la propuesta anunciada por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional.
- g) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, se dirigen al señor Presidente de la República, a los diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del país y al señor Alcalde Municipal de Alvarado, donde transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°037, del 28 de setiembre de 2020, Artículo V, que dice: Finalmente, luego de una amplia discusión sobre la moción propuesta en la cual se planteó dispensarla del trámite de comisión y luego de la participación de los cinco regidores propietarios quienes dieron su opinión sobre la misma así como de dos síndicos el de Pacayas y Cervantes, finalmente el regidor presidente somete a votación la moción, con la dispensa de trámite de comisión para ser tramitada ante tramitada a la Presidencia de la República, diputados de la Asamblea Legislativa y municipalidades del país SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Alvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya, este concejo resuelve: 1. Aprobar la moción presentada por la administración y acogida por el regidor Michael Casasola Araya, tal y como fue presentada, dispensando la misma del trámite de comisión. 2. Comuníquese al presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, señores y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa, y municipalidades del país en solicitud de apoyo. 3. Comuníquese a la administración con la finalidad de que comunique el presente acuerdo a través de FACEBOOK y la Web Municipalidad y darlo a conocer a medios de comunicación haciendo de conocimiento a los habitantes de Alvarado y Costa Rica.
- h) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen al Asesor Legal, Municipalidad del país y Alcalde Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo del Capítulo II, Artículo 1, de Sesión Ordinaria N°48-2020, del primero de setiembre de 2020 que dice: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TERCERO:** Aprobar el Recurso de Revisión presentado por la Regidora Zeneida Chaves. **CUARTO:** Modificar el Artículo 21 del Acta 46-2020, para que en adelante se lea: "PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Posicionar el ciclismo urbano como una prioridad en nuestro Cantón, de acuerdo con la importancia que tiene en la jerarquización de la movilidad urbana. TERCERO: Promocionar la movilidad y el ciclismo urbanos a través de

campañas de educación y sensibilización. CUARTO: Señalar de acuerdo con las normas técnicas el Cantón para los ciclistas con el fin de que se conozcan sus derechos y deberes basados en la legislación nacional vigente. QUINTO: Solicitar al Asesor Legal redactar una propuesta de Política Cantonal para posicionar el ciclismo urbano como una prioridad en nuestro Cantón. SEXTO: SÉTIMO: Presentar un proyecto de ley del acoso de ciclista bilateral en carretera, porque es una enorme problemática, porque deben conocer los derechos y los deberes de los ciclistas porque tienen que compartir una vía e incorporar en el examen teórico que se hace para obtener la licencia, que todo nuevo conductor conozca los deberes y derechos de los ciclistas en la carretera. OCTAVO: Invitar a los 81 ayuntamientos que tomen la iniciativa e implementen el modelo implementado en Belén." QUINTO: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°46-2020, celebrada el 25 de agosto del año dos mil veinte.

- i) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirigen al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, al señor Ministro de Hacienda, al Alcalde Municipal de Goicoechea y a las Municipalidades del país, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°40-2020, del 05 de octubre de 2020, artículo VI.V, Acuerdo N°8, que dice:
 - 1. El Concejo Municipal de Goicoechea se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.
 - 2. Se notifique a los Concejos Municipales del país para que se manifiesten al respecto.
 - 3. Se notifique a la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda.
 - 4. Se solicita la firmeza.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirigen al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, al Alcalde Municipal de Goicoechea y a las Municipalidades del país, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°40-2020, del 05 de octubre de 2020, artículo VI.VI, Acuerdo N°9, que dice:
 - 1. El Concejo Municipal se manifieste a favor del proyecto de ley número 21.891 llamado "Ley para el traslado solidario del combustible de diputados y diputadas para la atención del COVID-19.
 - 2. Se inste a todas las Municipalidades de país a manifestarse al respecto y alzar la voz en defensa de las personas que se podrían ver beneficiadas por los recursos ahorrados.
 - 3. Se notifique a los diputados y diputadas de todas las fracciones legislativas.
 - 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo. Comunicarle al Concejo Municipal de Goicoechea, con cinco votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el proyecto de ley número 21.891 llamado "Ley para el traslado solidario del combustible de diputados y diputadas para la atención del COVID-19, tal y como se propone el mismo.
- k) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, al Alcalde Municipal de Goicoechea y a las Municipalidades del país, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°40-2020, del 05 de octubre de 2020, artículo VI.II, Acuerdo N°9, que dice:
 - 1. Que el Concejo Municipal por mayoría apruebe esta Moción de fondo con DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION:
 - 2. Como Concejo Municipal nos Pronunciamos oponiéndonos totalmente en contra de las "Propuestas" del Gobierno Central de querer imponer más impuestos que vienen a golpear a la ciudadanía y agravar más la crítica situación económica y social que atraviesan.
 - 3. Que nos oponemos a esta propuesta que carece totalmente de balance donde se propone impuestos a las transacciones bancarias, triplicar el impuesto de la vivienda a la clase media, tocarle los salarios a la clase trabajadora del país, entre muchas otras que van a desangrar y empobrecer más a los costarricenses que aún están a la espera de una propuesta para la re activación económica, pero que por

- el contrario el Gobierno quiere hundir más al pueblo de Costa Rica, con cifras históricas de desempleo antes y durante la pandemia que a la fecha hay más de 600 mil personas desempleadas, los comercios y empresas en quiebra y se vislumbra muchos más cierres.
4. Que se le insta al Gobierno a realizar una propuesta balanceada para las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para recibir el apoyo financiero para las necesidades fiscales del país, porque la presentada recientemente no tiene absolutamente ninguna coherencia y resulta inaceptable que el 80 de la propuesta son IMPUESTOS y solo un 20 en recorte de gastos, y donde además carece de propuestas para la reactivación económica lo que lo hace aún más preocupante.
 5. Estas propuestas de más impuestos pondrían en peligro el trabajo de muchas personas en los cantones; incrementaría el cierre de negocios y retiro de patentes municipales, desacelera y afecta diversos sectores como la construcción de viviendas y nuevos emprendimientos en todos los ámbitos comerciales; 10 que afectaría los ingresos municipales y no se podría reinvertir en obras e infraestructura para el bienestar de toda la ciudadanía de los cantones.
 6. Que se envíe copia de esta moción al Gobierno Central, Asamblea Legislativa ya todas las municipalidades del país.
- l) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por el Doctor Gustavo Zeledón Donzo, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, donde indica que en atención a escrito enviado mediante correo electrónico el martes 08 de octubre de 2020, esta Dirección de Red hace acuse de recibido del mismo.
 - m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Puerto Nuevo, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar el nombramiento de un miembro de la junta educación y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Yahaira Ulate Siles	2 0601 0001

- n) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por la señora Cristina Iglesias Mora, Secretaria de la Cámara de Empresarios del Combustible, donde les remite el oficio DGE-043-2020 con los correspondientes documentos adjuntos:
 - Boletín Combustible Ilegal-Autoconsumos.
 - Decreto N.º 42497-MINAE-S; Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles y Ley 9852.
 - Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas.
- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón modificar el artículo IX, Acuerdo 8, de Sesión Ordinaria # 36-2020, de fecha 15/09/2020, para que se lea correctamente: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, la moción presentada por el regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón que dice:
 Los suscritos, abajo firmantes, regidores de la Municipalidad de Guatuso, presentamos la siguiente moción. Se pide, un acuerdo y en firme del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, para que se le solicite al Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), para que se realice el estudio e implementación de pasos de fauna sobre la ruta nacional número 04, en el sector de la entrada a Guayabito de Buenavista, y específicamente en el punto donde se conectan los bosques de las fincas propiedad de las familias Rodríguez y Vásquez, a saber, coordenadas CRTM05: 405675- 183716., Ruta Nacional 04, en el tramo de kilómetro 6.

En este punto, es muy frecuente ver el cruce y mortalidad por atropello de fauna silvestre, ya que existen a ambos lados de la ruta nacional dos importantes áreas de bosque, y es en ese único punto donde prácticamente se conectan.

Por otro lado, debido a que la ruta es de alto tránsito y que el punto se encuentra entre una recta de más de dos kilómetros, propicia un impacto bastante significativo a la fauna silvestre. Las dos áreas de bosque forman parte del Corredor Biológico Ruta Los Malekus, Medio Queso, y constituyen un importante puente natural entre áreas protegidas del Estado: Parque Nacional Volcán Tenorio y Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

Entre las medidas para mitigar el problema que se le está causando a la fauna silvestre del lugar, sería necesario no solamente implementar el uso de señales verticales, sino – y aún más importante – el uso de paso arborícola (entre árboles y paso de fauna mixto (subterráneo o drenaje). Por último, que a su vez la administración municipal coordine con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a fin de brindar criterio, así como establecer el tipo de estructuras necesarias para permitir el paso seguro de animales silvestres y conectividad del bosque o ecosistema.

- p) El Concejo acuerda trasladar a la Administración Municipal para su atención nota enviada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), donde invitan a la postulación al “Premio Cantones Emprendedores 2020”, les hago llegar la información correspondiente para su revisión y postulación:
- Bases del Concurso
 - Presentación Premio Cantones Emprendedores
 - Formulario en línea - [link de postulación: https://forms.gle/VShV2mBfERXRUQZR8](https://forms.gle/VShV2mBfERXRUQZR8)
 - Formulario en Word del Premio Cantones Emprendedores (completar la información y luego transcribir en el formulario de postulación en línea).
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, donde se le hace devolución de libros, tanto el cerrado como el de apertura con 400 folios en perfecto estado. Además, se le exhorta a ser más vigilante del libro y de su impresión ya que al parecer y de cumplir con las directrices del archivo nacional, con respecto a las actas, se visualiza actas impresas, en formato no autorizado, como son los márgenes, tipo letra, entre otras. Es inaceptable y vergonzoso, que un Cuerpo EDIL, se preste para hacer impresiones de actas ilegibles. De volver a suceder tal situación, esta auditoria tomara las acciones correspondientes, por lo que se exhorta a la secretaria de dicho cuerpo EDIL, cumplir con lo estipulado en las normas de buenas prácticas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta esto lo manda doña Nidia y esto sucede debido a lo que les comentamos la semana pasada, todo lo que se tuvo que hacer para que se enviara el presupuesto a la contraloría, explico creo que esto donde dice que es inaceptable y vergonzoso de nosotros no es nuestra responsabilidad primero quiero corregir, pienso que no es responsabilidad de nosotros, esto si se tuviese en cuenta de que se viene un presupuesto y doña Anita sabiendo que es la que maneja las actas y las va imprimiendo entonces se va tomar ese previsto de que hacía falta de abrir y cerrar nuestro libro, creo que no es la primera vez que ha pasado aquí ya en otras ocasiones ha pasado eso que se han quedado sin libro foliado pero era el presupuesto y no es que nos estemos prestando a hacer cosas que se vean ilegibles para la señora auditora aclararlo sino que se hizo de un momento que se urgía y se necesitada para ese presupuesto se fuera enviado que si se tomaran las previsiones del caso dice que no se puede abrir un libro sino se cierra el otro entonces a veces uno dice bueno ya tampoco creo que si ella está diciéndonos esto que es vergonzoso para nosotros yo le quiero aclarar a ella yo no sé si ustedes están de acuerdo esto no es nuestra responsabilidad manejar los libros de actas y los tomos de folios no es nuestra responsabilidad o la es? Les pregunto compañeros es de nosotros

esta responsabilidad, no lo es entonces me parece a mí que a veces a doña Nidia se le olvida que nosotros somos los jefes de ella y ella está para asesorarnos y andar en eso o sea si ella es la auditora y ella es la que debe de estar en esta coordinación con doña Anita, es ella la que debe manejar esto, no nosotros, no sé si estoy equivocada, el artículo 52 habla bien sobre las funciones de doña Nidia como auditora en la Municipalidad del Código Municipal y también dice muy bien las funciones de doña Anita, que yo como les digo le agradezco la voluntad que tuvo pero que nos diga que nosotros estamos haciendo un acto inaceptable y vergonzoso yo le diría a doña Nidia qué recuerde que nosotros somos los jefes de ella y que le solicitamos a ella por escrito esta vez que quede en el expediente que maneje ella más el control interno en cuanto a tener los libros de actas y apertura en coordinación con doña Anita para que esto no vuelva a pasar porque esto no es responsabilidad de nosotros sino es un control que debe manejar ella conjunto con la secretaria, están de acuerdo compañeros en enviarle la nota de respuesta sí, levantan la mano.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice yo le doy un acuse de recibido a la nota que ella mandó, Arelys.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta está bien, si pero yo lo que le quiero decir es que le enviamos una nota donde le digamos que no es responsabilidad de nosotros Samaria porque ella nos está diciendo a nosotros, Samaria, don Gerardo que es inaceptable y vergonzoso que nosotros nos prestemos para hacer las actas así, diay si se hace así es porque se ocupaba, ella iba a venir no lo sabemos y era de un día para otro, a veces se hacen cosas que tal vez no son las correctas en el momento pero se hacen para beneficio pero el control de ella lo debe manejar en coordinación con doña Anita para saber cómo van los libros, esa es mi responsabilidad llevar los libros por eso les pregunto, es mi responsabilidad llevar los libros y los folios, es responsabilidad del Concejo Municipal.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel responde no, pero.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces por qué ella viene y nos dice.

La señora Alcaldesa Municipal expresa esa es una falta de respeto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta exacto, los jefes de ella somos nosotros, eso lo dice el Código Municipal claro, ella no es mi jefa para venir hablar y hablar en ese tono así, decirme así que es inaceptable y vergonzoso que nosotros nos prestemos a hacer impresiones de actas ilegibles, eso es lo que dice la nota y si ha pasado en otras ocasiones atrás porque me he dado a la tarea de preguntar esto nos ha pasado no, por qué hasta ahora hace la objeción cuando se hizo para un bien común que era mandar el presupuesto ordinario 2021, entonces esto es que debe de haber un control más interno en ella, qué es un control bueno hay una buena coordinación entre ellas, entre doña Anita y doña Nidia pero que no me venga a decir que yo estoy haciendo algo inaceptable y vergonzoso porque no es mi responsabilidad, entienden, entienden compañeros y compañeras es por eso que digo que debemos de enviarle una nota que quede con copia al expediente donde nosotros le aclaramos a ella que rotundamente no somos los responsables, que doña Ana Lía me dice que hay algo que está estipulado para hacer las actas, los márgenes.

La secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira manifiesta sí aquí están, y no es mentira.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, no yo no le estoy diciendo que es mentira.

La secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira dice y yo tampoco, yo no quiero asumir la responsabilidad, de que es mi responsabilidad tampoco porque yo si se termina el libro no puedo cuantificar o saber cuándo se me va a terminar, esa no es mi responsabilidad, si se termina el libro no puedo tener por adelantado o llevárselo por adelantado si no he terminado el libro no se lo puedo llevar a auditoría, eso es así.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta aquí seguramente es doña Anita es ir imprimiendo el acta día a día lo que para que no nos pase.

La secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira comenta eso es lo que hago, nada más que teníamos un montón de actas extraordinarias pendientes que no había podido yo terminar de digitar, teníamos tres, cuatro y cinco teníamos o sea yo no asumo la responsabilidad de eso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta yo entiendo esa parte entonces como la auditora viene y nos dice a nosotros que es inaceptable y vergonzoso que nosotros nos enfrentemos a esto donde debe haber un control donde ella, puña si ya se va terminar el libro y venía el presupuesto ordinario pues es tratar, ella dice que no se puede abrir otro libro entonces el presupuesto, vean a lo que vamos es que eso es preocupante si no se hubiera hecho eso el presupuesto queda ahí y no se manda el 30 de setiembre y entonces quienes son los perjudicados o sea dónde está la función, dónde está esa parte que puedo dar demás, dónde está esa milla que puedo dar demás para el beneficio de un cantón, yo no le estoy echando la responsabilidad a usted doña Ana, más bien le agradezco todo ese esfuerzo que usted hizo, lo que si yo digo, bueno diay nosotros hicimos esto pero no lo hicimos por un gusto porque nos dio la gana fue porque era un bien, se quería un bien hacer pero que me llamen a mí de que estoy haciendo algo inaceptable y vergonzoso, es lo que me tiene molesta, yo no sé ustedes pero yo estoy molesta porque nosotros hicimos algo para el bien común de este cantón, lo que digo es cómo vamos hacer para mejorar y prever eso, esa es la parte que le toca a la auditoría mejorar esa parte entonces.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta yo lo que veo es que yo tengo entendido que una auditoría debe de preocuparse porque las cosas salgan bien y el hecho que sucedió fue eso o sea trataron tanto Arelys, Johnny, doña Ana Lía fue de salir delante, que eso no se quedara, que saliera en el momento preciso, que no detuviera más entonces me extraña esto por qué está señora auditora como que quiere detener las cosas, no debe ser, yo creo y me parece que así debe ser, ella tiene que ver más bien preocuparse porque todo salga a tiempo no detenerlo pareciera que no le interesa de que ese presupuesto se aprobara para que fuera a la contraloría.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón dice vean yo pienso que lo que estamos hablando es muy importante y lo que estamos hablando de organizarnos es lo más importante les voy a decir por qué porque tenemos que empezar por nosotros mismos por qué sucedió eso por qué se juntó el presupuesto con el cierre del libro, entonces me pregunto yo.

La señora Alcaldesa Municipal indica eso suele suceder.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta exactamente, entonces por qué si es así y eso suele suceder por qué el presupuesto se está presentando el último día, a la última hora, es cierto que somos ticos y ese ese el decir, que es nuestra costumbre o nuestra forma de ser, pero tampoco yo pienso que tampoco hay que ver los factores de por qué sucedió, resulta ser que era el último día, la última hora y que la semana pasada nos hicieron saber que se fue y todo el esfuerzo que se tuvo que hacer por qué porque hubieron correcciones, hubieron cosas que analizar y eso sale en todos los presupuestos y me imagino yo estoy el primer año aquí pero me imagino que todos los años es lo mismo, un presupuesto se ve, se presenta, se analiza, se resuelve lo que hay que resolver y se envía.

Entonces por qué tal vez es problema de nosotros mismos al ver iniciado tan tarde y se junta con todo, con esto no estoy ni culpando a los que presentaron el presupuesto ni culpando a doña Ana Lía que es la del libro ni a ninguno si no que es que tenemos que corregirnos todos desde el principio, este es mi aporte simplemente no es simplemente que tal vez si la señora se dirigió supuestamente ella, es cuestión de ella y pues tendrá la razón la señora presidenta pero yo lo que digo es que revisémonos desde el principio desde nuestro funcionamiento entonces es lo que yo digo también somos culpables por dejar el presupuesto a última hora si tenía que irse tenía que irse, de que se hizo ese esfuerzo máximo que dijo doña Ilse de la semana pasada de quedarse hasta

medianoche montar el presupuesto eso se valora pero eso no tiene que suceder para eso cada funcionario tiene su horario donde tiene derecho a descanso no tiene por qué un funcionario recurrir a estas instancias entonces por qué para ayudarnos todos entonces tenemos que empezar desde el principio a hacer las cosas con tiempo para que todo salga bien y que no se nos presenten esta situación, hubiera sido hace 15 días atrás tal vez el problema se hubiera analizado y se hubiera resuelto diferente y no estuviéramos ahorita discutiendo quién tiene la culpa o quién no tiene la culpa.

La señora Alcaldesa Municipal expresa vean con los presupuestos siempre van a tener diferentes factores, actores y diferentes escenarios lo digo porque ya no es la primera vez que tenemos de estar aquí, ahora los tiempos del presupuesto se presentó muy bien mucho más antes del 30 que era lo que se tenía de fecha porque es el presupuesto como tal del proyecto de presupuesto porque es un proyecto presupuesto, ahora cuando llega al concejo, el concejo tiene sus 30 días para analizarlo el proyecto presupuesto o el proyecto que va para la contraloría, generalmente siempre pasa lo mismo más bien aquí si ahora la señora auditora hizo una advertencia creo que es la primera vez que conozco desde lo que estoy aquí pero nosotros hemos tenido que protocolizar libros de actas para enviar a la contraloría si ese hubiera sido la excepción no hubiera sido otra y es porque el compañero se puso y él decidió ayudar en esa parte sino únicamente lo que hubiéramos hecho era autenticarlo y se envía con un abogado si el auditor en ese momento no lo hace por los tiempos y por todo pero son cosas que deben prever tanto ella como la misma secretaría.

La secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira reitera yo no acepto eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta le digo a doña Ana generalmente ella tiene 3, 4 sesiones extraordinaria okey cuántos folios tiene, yo entiendo que hay sesiones más largas y otras más cortas perfectamente pero también la señora auditora lo que debe de tener claro es que si son 15 folios los que antes de abrir el otro libro pues cuando hay un presupuesto hay excepciones y un presupuesto puede ser hasta 100 páginas entienden porque un presupuesto no es una cantidad de hojas cualquiera lo digo porque siempre ha pasado lo mismo, a veces se ha dado por los tiempos doña Ana ha corrido en eso y ha solicitado tal vez el libro, en el año 2019 se corrió buscando que estuviera por lo menos lo de las hojas para alcanzar pero si tenemos sesiones extraordinarias anteriores es fijo que no va alcanzar porque un presupuesto como les digo vean muchachos son 100 páginas por lo menos 80 y resto de páginas, 90 nunca en la vida dependiendo de las hojas y los folios que existan va alcanzar tantas extraordinarias entiendo a la compañera dice que ella las ha tenido que acumular por recarga de trabajo y porque al final eran muchas extraordinarias que habían del mismo mes, entonces si eso no va dejar de ser como puede ser que en este mes hayan 3 o 4 extraordinarias puede ser que tal vez no haya ninguna y eso es parte también de lo que yo también ahí les iba a decir pero no es echarle la culpa a nadie aquí es que las cosas son para mejorar como dijo don Gerardo pero sí que las personas también que tienen responsabilidades estén pendiente de, me entiende porque al final ella también tiene una gran responsabilidad como auditoría y más bien debería estar sabiendo que hay extraordinarias y decirle a la compañera crees vos como persona o como profesional en esta materia que te vaya alcanzar las 100 página del extraordinario, del ordinario, es difícil como dijo Arelys cuál es la milla que damos cada uno por el trabajo que se hace si necesitamos una cooperación, es una cooperación de todos, peloteando la bola para que las cosas se den oportunamente el gane cuando se necesita porque el gane debe ser de todos no de dos, ni de tres ni de cuatro por lo menos yo lo veo desde ese punto de vista y no sé y es que yo la verdad no he visto bien la nota pero también depende de cómo usted exprese las palabras también a veces las cosas hace un poco de apreciación en el asunto pero sí lo que si les quiero decir es que no es que la culpa es de esto no es que culpa o no culpa lo que hay que hacer es buscar otra mejora al proceso en el tiempo correspondiente y cuando se corresponde a este tiempo tiene que sobrar folios en vez de que hagan falta.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice vean yo voy a decirles algo puede que lo que diga Arelis de la señora auditora esa nota yo no lo veo ofensiva sólo que nos está diciendo que llevemos un control, que hagamos las cosas bien por qué porque yo vi esa acta y da vergüenza, me da vergüenza como se

hizo esa acta, uno le da zoom y es un manchón de letras, de números en el celular porque eso es lo que puedo ver ahorita, no culpo a doña Ana ni a la auditora porque como dice mi compañero Gerardo si este presupuesto lo hubiéramos visto más antes los de la Comisión de hacienda y presupuesto es, notas vienen, notas van, dos notas que trajeron por qué no era mejor habernos sentado todos y ver el presupuesto antes que sé yo el 15 de septiembre y sabiendo nosotros y más Arelis que es la que lleva la agenda y sabe cuántas sesiones ordinarias, extraordinarias llevamos, cómo es posible que viendo que el libro ya se iba a terminar y faltaban no prever eso, nosotros mismos no doña Ana, nosotros mismos porque este mes que pasó fue de sesiones y sesiones y hay algo que no me gustó que fue que ese día de la sesión era una cantidad de actas que faltaban y saber yo que fue alguien que ayudó a doña Anita a redactarlas, por qué ahora, por qué cuando era el presupuesto, por qué no lo hicieron más antes cuando ella pide que se le ayude con alguien, que le ayude a redactar las actas y yo también imagínese que yo digo Señor si son un montón de actas, faltan un montón de actas, donde van a meter el presupuesto, yo que soy sólo regidora, entonces yo también quiero que pongamos nosotros las barbas en remojo, todos nosotros tenemos culpa pero es lamentable ver esa acta, todo pegado, todo junto, todo así que deja que creer de la Municipalidad de Guatuso porque es de nosotros que van hablar cuando vean eso allá, entonces es eso lo que yo les quiero decir a ustedes, hay que preocuparse pero por nosotros mismos en hacer las cosas bien y desde el principio.

¿La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate expresa Arelys, yo me hago una pregunta qué será más lamentable quedarnos sin presupuesto o un acta pegada, qué es más lamentable?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que eso es el fondo de esto, eso es el fondo en esto y cuando a mí me dicen que es algo vergonzoso e inaceptable entonces yo digo bueno las funciones de la auditora dónde están, dónde está su perfil como auditora, donde está lo que le dice a ella cómo se debe ser la funcionalidad tanto con nosotros como la administración y donde me viene a decir a mí que me estoy prestando a hacer algo que no es ilegible, diay no es ilegible pero le voy a decir en dos cosas: sea lo que haya pasado esto es responsabilidad también de ella no sólo mía, y yo no llevo el control Samaria le voy aclarar, yo no llevo el control de cuántas hojas o tomo lleva Ana Lía porque esa es la responsabilidad de Anita es la secretaria del concejo, yo soy una regidora más aquí no es mi responsabilidad llevar las hojas pero es responsabilidad de la auditoría coordinar con la secretaria y decirle usted cómo va los folios o Anita acercarse y decirle mira me está pasando esto no tengo folios, donde está la coordinación es que yo digo donde está la milla de más y cuando a mí me dicen que es algo vergonzoso e inaceptable lo que yo estoy haciendo me siento ofendida porque le voy a decir para mí la prioridad en estos momentos es que nuestro cantón tenga la funcionalidad, que trabajemos bien, esa coordinación, esa milla de más, que todo mundo, como un empleado público que es porque ahí me va a disculpar la señora Nidia ella es una empleada pública más igual que todos los que trabajan en esta municipalidad, dónde está esa milla de más que hay que dar, donde está esa milla de más que debo de poner por este cantón porque ella come gracias a Dios a un empleo que tiene pero que a mí no me venga a decir que es inaceptable y vergonzoso lo que nosotros estamos haciendo, si las cosas tienen coordinación de donde deben de tener eso no sucede y no vuelve a pasar y aquí definiendo a Ana lía le agradezco Ana lía toda esa disposición que tuvo y aquí le digo se lo puedo decir a cualquier Guatuseño, el Guatuseño que quiera leer esas actas, que quiera verlas bien que venga aquí, aquí se le da el físico como debe de ser pero se hizo así pueblo de guatuso para que quede en actas para que ustedes tengan el desarrollo en el 2021 y fin del asunto, doy por concluido este tema.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta bueno yo me quería referir un poco porque al final yo fui el que junto con Anita porque en si el visto bueno de ella no se podía haber hecho o me equivoco Anita.

La secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira, dice sí, pero yo le recalqué que eso no se debía hacer.

El señor vicealcalde primero indica se hizo, dará vergüenza el acta pero si concuerdo que era mejor eso que no que la contraloría nos detuviera el presupuesto 2021 y el cantón entero se paralice, en cuanto a los tiempos creo que se manejaron bien porque se fueron entregando en el tiempo y en forma, quiero, tal vez no sea mi deber decirlo pero creo que sí quedó en actas donde se invitó a la Comisión de ser hacendarios a todos los regidores, si quedó en actas Samaria se le invitó para que usted pudiera llegar.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta en un horario que no me servía.

El señor Vicealcalde Primero dice perdón que tengo la palabra, entonces se invitó una o dos veces, entonces digamos no me siento mal porque gracias a Dios el presupuesto se va en acta y también además de eso se suben los anexos que eso si van muy claros, de hecho el acta ni la he visto cómo quedó, si quedó borrosa o no quedó borrosa, no la he visto, estuve pero no tuve chance de verla pero los anexos si, los anexos que sube contabilidad eso si van super, super claros donde tienen el visto bueno del acta entonces yo creo que es bueno que eso allá en Contraloría no ser problema, eso no va ser ningún problema pero si los insto porque si fueron invitados en un horario que no se podía, hay cuatro regidores, hay 10 regidores, hay ocho síndicos que podrían haber asistido no solamente una o dos personas.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate indica es que nadie es indispensable.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta recalco y aclaro que creo que si fueron invitados a esas dos sesiones entonces por parte de la Comisión de hacendarios, además la Comisión de hacendarios no sólo la forma las tres personas que están aquí del concejo, la forma varios funcionarios de la municipalidad y vuelvo repetirlos contabilidad, talento humano, el ingeniero de la unidad técnica, alcaldía y Tesorería, entonces para que también quede claro que la Comisión de hacendarios no solamente son y otra vez recalcar no sólo son las personas de aquí del concejo Municipal, en esto estamos para mejorar lo decía don Gerardo, Dios quiera que esto no vuelva a pasar si pedirles eso, que mejoremos uno más o menos cuándo yo trabajé en la escuela y cuando ya un libro se iba acabar yo más o menos medía junto con la junta de educación cuando se iba a acabar creo que ahí fue falta de medir un poquito cuando se acaban los folios también, la responsabilidad ahí creo que hay que tener un mayor control en eso para que no vuelva a suceder, uno yo lo hice por la buena voluntad gracias a Dios por el cantón que preferí eso, yo le dije aquí a los compañeros aquí aunque tenga que amanecer si ustedes lo tienen a bien aquí nos vamos a quedar, lamentablemente uno no le queda bien a todo el mundo en el caso de la compañera Samaria se refiere que es vergonzosa el acta, con todo el respeto uno lo hace por el amor que le tiene al cantón y para que las cosas salgan bien.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, dirigirse a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con el fin de solicitarle por escrito esta vez que quede en el expediente, que maneje ella más el control interno en cuanto a tener los libros de actas y apertura en coordinación con doña Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal para que esto no vuelva a pasar porque esto no es responsabilidad de nosotros sino es un control que debe manejar ella conjunto con la secretaria.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta me conectaron de la Universidad Nacional se me estaba olvidando el pasado jueves para dar la rendición de labores del emprendimiento de trabajo que ellos están realizando en el cantón, de las 3 carreras que se están desarrollando acá, entonces la vez pasada

ellos había pedido presencial pero por la pandemia al final no se pudo llevar a cabo ahora están pidiendo que una parte va ser presencial y la otra va ser virtual, están diciendo que si para el día 29 de octubre podrían atenderlos y que si pudiera ser temprano para ellos es mucho mejor por el traslado que viene de dos de los funcionarios, entonces ellos solicitaban si fuera a las 10 de la mañana o 3 de la tarde, entonces yo se los dejo aquí porque va y se me olvida gracias a Dios que me acordé para darles a ellos una respuesta, entonces el jueves 29 sería la reunión extraordinaria con la Universidad Nacional para darles a ustedes una rendición de la labor que se está ejecutando en el cantón en base a las carreras que están ejecutando ellos aquí de forma itinerante, eso era.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta estamos de acuerdo en escoger la hora para hacerles el comunicado, es un jueves, podría ser a las 10 de la mañana por lo que ellos tienen que viajar y salir uno no sabe el tiempo atmosférico, están de acuerdo en que quede a las 10 de la mañana, el jueves 29, levantamos la mano.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 29 de octubre de 2020, a las 10:00 a.m., para atender a la Universidad Nacional con el fin de brindar rendición de labores.

- b) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina expresa con esta situación que se está viendo sobre esos presupuestos, en cuanto a los presupuestos yo siempre he pensado que lo más importante para todas las personas que nos tienen acá que den los proyectos, que salgan a tiempo que esté todo lo que ocupa para continuar, para poder decir a las comunidades aquí estamos, nos pusieron ahí y aquí estamos pero no preocuparnos por una coma, por un punto, por un espacio no, eso no les ayuda a las comunidades, las comunidades esperan otras cosas de nosotros, nosotros estamos aquí para ayudar no para ponernos en esas cosas que en verdad no sé si alguien se lo va agradecer a alguno de nosotros en algún momento, por esos espacios, por esas comas no me aprobaron o no me llegó a tiempo o me atrasaron un poco de tiempo si compañeros si quiero que piensen eso no es algo que no andará muy bien que tenga esos errores, pero no son errores tan graves para que no puedan pasar un acta o que llegue a tiempo un proyecto, deberíamos de pensar eso no complicar tanto esas situaciones.
- c) El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, se dirige a doña Ilse para comentarle que un señor me hizo un comentario ahí sobre la intervención que se le hizo al puente de Guayabito quedó muy bien pero los muchachos no tomaron en cuenta y los tabloncillos quedaron muy separados y un día de un señor tuvo un accidente con una bestia, las patas traseras bueno suerteramente no se dañó el animal ni al señor le pasó nada y me dijo que lo iba hacer por escrito pero yo le dije que de todas maneras lo iba no sé si es necesario que lo haga por escrito o tal vez si exista la posibilidad de que alguien vaya y lo vea.

La señora Alcaldesa Municipal contesta lo voy a mandar a valorar.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón indica tal vez no se tomó en cuenta que ahí pasan animales y personas a caballo y por las fincas que van hacia Thiales.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la separación de los tabloncillos.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta si se hizo la reparación del puente, pero quedaron unas separaciones muy anchas de hecho las patas de la bestia se fueron todas y tuvieron que ayudarla para sacarla.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no sería que falló con los tabloncillos.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón dice no, no es que están muy separados.

- d) El Síndico propietario, Donald Rodríguez Porras, manifiesta para informar que ya devolví el monto que fue depositado demás de las dietas, yo ya hice el depósito a la cuenta de acá de la Municipalidad, ahora le pasé el papel a contabilidad y solo me faltó recursos Humanos porque no estaba la muchacha para que me diera recibido, era informar eso.

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal